



SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2014-118

"SELECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU".

ADENDA 3

Mediante la presente Adenda se modifica los siguientes aspectos:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de Términos y Condiciones	8 de abril de 2014	www.esu.com.co
Solicitud de observaciones y aclaraciones a los Términos y Condiciones	(Hasta el segundo día hábil siguiente a la publicación de las Condiciones de Contratación)	Únicamente en el correo electrónico propuestas@esu.com.co con copia a daospina@esu.com.co
Constitución de Unión Temporal ante la ESU.	Entre las 15:00 y 16:00 horas del día hábil siguiente al cierre del periodo de solicitud de observaciones y aclaraciones	LUGAR: Calle 16 No. 41 – 210, Edificio la Compañía, Oficina 106, Medellín.
Respuesta a las Observaciones y modificaciones a las Condiciones de Contratación	(Hasta los 2 días hábiles siguientes a la terminación del periodo de observaciones, prorrogables)	Página web de la ESU www.esu.com.co
Cierre del Proceso, entrega y apertura de Propuestas	23 de abril de 2014 Hasta las 16:00 horas (5 días hábiles a partir de la publicación de la Invitación, prorrogables)	LUGAR: Calle 16 No. 41 – 210, Edificio la Compañía, Oficina 106, Medellín.
Evaluación de ofertas y publicación de resultados	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre	Página web de la ESU www.esu.com.co
Traslado Informe de Evaluación y presentación de observaciones	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación	Página web de la ESU www.esu.com.co









4.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA - 300 PUNTOS

Con base en la información financiera presentada por el oferente en el Registro Único de Proponentes - RUP a diciembre 31 de 2013, la ESU analizará los siguientes indicadores financieros y corroborará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación. En caso que la información financiera del proponente consignada en el RUP no sea a 31 de diciembre de 2013 o dicha información no se encuentre en firme, el proponente podrá aportar estados financieros a 31 de diciembre de 2013:

4.1.1.1 Liquidez: Puntaje Máximo 100/300

El indicador económico que será considera en la presente solicitud pública de oferta que permitirá realizar un análisis de la liquidez será:

Activo Corriente/ Pasivo Corriente.

La calificación se hará teniendo en cuenta los datos suministrados en la información financiera del RUP, y se aproximará al primer decimal por exceso o por defecto, aplicando la siguiente tabla.

Liquidez		
Desde	Hasta	Puntaje
0	1.2	0
1.3	1.7	50
1.8	En adelante	100

El sistema de aproximación se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

4.2.1.2 Endeudamiento: Puntaje Máximo 100/300

El indicador económico que será considera en la presente solicitud pública de oferta que permitirá realizar un análisis del endeudamiento será:

Pasivo Total/ Activo Total

La calificación se realizará teniendo en cuenta los datos suministrados en la información financiera del RUP, y se aproximará al entero por exceso o por defecto, aplicando la siguiente tabla:

% de Endeudamiento		
Desde	Hasta	Puntaje
0	50	100









51	70	50
71	100	0

El sistema de aproximación se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

4.1.1.2 Capital de Trabajo: Puntaje Máximo 100/300

El indicador económico que será considera en la presente solicitud pública de oferta que permitirá realizar un análisis del capital de trabajo será:

Activo corriente-pasivo corriente

Se aproximará al primer decimal por exceso o por defecto, y se aplicará la siguiente tabla:

CAPITAL DE TRABAJO			
Desde	Hasta	Puntaje	
0	499.999.999	0	
500.000.000	999.999.999	50	
1.000.000.000	En adelante	100	

Las demás condiciones que no han sido objeto de modificación o aclaración siguen vigentes.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos y Condiciones de la Solicitud Pública de Oferta SPO 2014-118.

Medellín, Abril 22 de 2014



